



DIVISIÓN ADMINISTRACION Y SECRETARIA GENERAL
 SUBDIVISION DE ABASTECIMIENTO
 RAC/SCM (Carpeta 180) Res. 337 (21-07-16)

SUBSECRETARIA OO. PPREF.:
 OFICINA DE PARTES
 22 JUL 2016
 TRAMITADO

ACEPTA OFERTA por la Adquisición de Electrodomésticos, destinados al Gabinete Ministerial.

SANTIAGO 22 JUL 2016

Nº 1472 /

VISTO:

Las necesidades del Servicio; la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hacienda Nº250/04 y sus modificaciones vigentes; el Decreto Supremo MOP Nº1141/06; la Resolución SOP. Nº2848/11; las atribuciones que me confiere el DFL Nº 850/97 y la Resolución Nº 1600/08, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Formulario de Solicitud de Requerimientos de Productos y/o Servicios Nº1 del 5/7/2016, la Jefa de Programación del Gabinete Ministerial, solicita adquirir Electrodomésticos, por necesidad de reponer los existentes, por cumplimiento de vida útil.
- 2) Que, de acuerdo a lo anterior, se solicitaron Cotizaciones a las Empresas: JOSÉ ANTONIO DÍAZ FERNANDEZ Y CIA. LTADA. Menajes San Luis; EMILIO SOTO Y CIA. LTDA. Porcelanosa y JOSÉ RIVERO LLAMZALES Y CIA. LTDA. Menajes El Volcán.
- 3) Que, la Oferta presentada por la Empresa JOSÉ ANTONIO DÍAZ FERNANDEZ Y CIA. LTADA. Menajes San Luis, es la más económica, pero sus condiciones de pago, no cumplen con las necesidades del Servicio, por lo que, se optó por la siguiente oferta más económica y que corresponde a la Empresa EMILIO SOTO Y CIA. LTDA. Porcelanosa.
- 4) Que, por lo anteriormente expuesto, a través del Portal Mercado Público, se generó la Orden de Compra 1020-355-SE15 a la empresa **EMILIO SOTO Y CIA. LTDA. – RUT 84.089.400-2**, por un valor total de \$119.590.- IVA incluido.
- 5) Que, el monto de la adquisición es inferior a 3 UTM, por lo que procede de conformidad al Art. 53º, letra a), del Decreto Supremo de Hacienda Nº250/04.
- 6) Que, el financiamiento fue autorizado por el Jefe de la Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera SOP., con fecha 20/7/2016 mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº179 del 18/7/2016.

RESUELVO: (EXENTO)

- 1.- **ACEPTA OFERTA** presentada por la empresa **EMILIO SOTO Y CIA. LTDA. Porcelanosa – RUT 84.089.400-2** por la adquisición de Electrodomésticos, por un monto total de \$119.590.- IVA incluido, menor a 3 UTM, por lo que procede de conformidad al Art. 53º, letra a), del Decreto Supremo de Hacienda Nº250/04, de acuerdo al siguiente detalle:

P/ 10059644.

EMPRESA	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIT NETO	TOTAL NETO
EMILIO SOTO Y CIA. LTDA. PORCELANOSA RUT 84.089.400-2 ORDEN DE COMPRA	Batidora Manual y Pedestal. Código ELO2601	1	\$ 55.900	\$ 55.900
	Licadora Monterrey. Código ELOBLSTMG-RED	1	\$ 27.874	\$ 27.874
	Hervidor New Middle Electric 3233W-52. Código ELOBVSTKT3233	1	\$ 16.722	\$ 16.722
	TOTAL NETO			\$ 100.496
	IVA			\$ 19.094
TOTAL ADQUISICIÓN IVA INCLUIDO				\$ 119.590

- 2.- **PAGUESE** la suma de **\$119.590.- (Ciento diecinueve mil quinientos noventa pesos IVA incluido)**, con cargo al Presupuesto 2016 de la Subsecretaría de Obras Públicas, su Centro de Costos (101) Subsecretaría. Imputación Presupuestaria: Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 013.
- 3.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la División de Administración y Secretaría General SOP; a la Subdivisión de Abastecimiento SOP y a la Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera SOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**Jefe División Administración y Secretaría General
Subsecretaría de Obras Públicas**

CRISTIAN OLEA AZAR
Jefe División de Administración
y Secretaría General - SOP